



PLAN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO ZAMA

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO FEDERAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
@MANUEL_RDGN

Tiene contemplado que el yacimiento cuente con dos plataformas fijas mar adentro y la perforación de 46 pozos

Después de casi tres años de controversia y negociaciones, por fin Petróleos Mexicanos (Pemex), en nombre de sus socios, presenta para su aprobación ante la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el plan para el desarrollo del campo petrolero Zama, ubicado en aguas someras frente a la costa de Tabasco, aproximadamente a 60 kilómetros de Dos Bocas, y que producirá hasta 180 mil barriles diarios, lo que equivale a 10 por ciento de la producción actual, por lo que es considerado como un proyecto estratégico de la industria petrolera de México.

El Plan de Desarrollo Unitario, que se espere apruebe la CNH en los próximos seis meses, tiene contemplado que el yacimiento cuente con dos plataformas fijas mar adentro, la perforación de 46 pozos, y el aceite y gas producidos se transportarán hacia la Terminal Marítima de Dos Bocas.

De esta manera, Pemex contará con 50.4 por ciento de la participación del campo, lo que le permitirá tener mayor poder de decisión; 19.8 por ciento será para la alemana Wintershall Dea; la estadounidense Talos Energy tendrá 17.4 por ciento y la inglesa Harbour Energy, 12.4 por ciento.

Talos jugará un papel activo en la operación del campo y desarrollo de la producción, al codirigir junto con Pemex la planificación, perforación y construcción de los pozos; al igual que la infraestructura marina.

El 7 de agosto de 2017, se llevó a

cabo el descubrimiento del yacimiento de hidrocarburos derivado de la perforación del pozo Zama-1, ubicado en el Área Contractual 7; de esta manera, Talos Energy, Premier Oil y Sierra Oil, la anunciaron como uno de los descubrimientos más grandes en décadas, y a través de pozos delimitadores, pruebas y estudios calcularon que Zama tiene reservas probadas y probables de 670 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y un recurso probado, probable y posible de mil 10 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Sin embargo, se inició una controversia al considerar que este descubrimiento también estaba en el área que corresponde a la Asignación Uchikil de Pemex; por lo que la Secretaría de Energía (Sener), al concluir que existe una conectividad entre las dos áreas, instruye el 8 de julio de 2020 a la unificación del yacimiento compartido, posteriormente designa a Pemex como operador.

Al respecto, previamente, en mayo de 2020, la Comisión de Energía que presidí en la LXIV legislatura hizo un exhorto a Pemex, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para instrumentar acciones que permitieran a México obtener en un corto plazo los beneficios derivados de la explotación del Campo Zama.

Con ello, no solamente lograr que las arcas públicas empezarán a recibir 70 por ciento de la utilidad operativa de las empresas privadas extranjeras participantes; sino que también se impulsará el desarrollo regional a través del Contenido Nacional, con la participación de las empresas pequeñas y medianas de Tabasco y la región Sureste.

"Se impulsará el desarrollo regional a través del Contenido Nacional, con la participación de las empresas pequeñas y medianas de Tabasco".